



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2017-34368988-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. CATÓLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996 y N°894 del 1° de noviembre de 2017, la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001, Resolución Ministerial N° 1254 del 15 de mayo de 2018, la Resolución CONEAU N° 855 del 21 de octubre de 2015, el Expediente N° EX-2017-34368988-APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A, efectuada por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Facultad de Matemática Aplicada, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 283/07.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 855 del 21 de octubre de 2015 extendió por un período de TRES (3) años la acreditación concedida previamente, por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A.

Que las actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 1254 del 15 de mayo de 2018.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que el trámite se ha enmarcado en el procedimiento aprobado por Decreto N° 894/17.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (Decreto N° 801/18 - t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 766 del 21 de diciembre de 2007, según los términos de la Resolución CONEAU N° 855 del 21 de octubre de 2015, al título de INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A, perteneciente a la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Facultad de Matemática Aplicada, a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudio y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF2019-04677202-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Considerar como actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A a las estipuladas en la Resolución Ministerial N°1254 del 15 de mayo de 2018 que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-04676574-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 855 del 21 de octubre de 2015.

**ARTÍCULO 4°. -** Comuníquese y archívese.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Facultad de Matemática Aplicada**  
**TÍTULO: INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>PRIMER AÑO</b>						
Filosofía	Anual	3	84	-	Presencial	
Cálculo I	Cuatrimestral	6	84	-	Presencial	
Álgebra y Geometría Analítica	Cuatrimestral	5	70	-	Presencial	
Química	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
Expresión oral y Escrita	Cuatrimestral	3	42	-	Presencial	
Introducción a la Ingeniería	Cuatrimestral	3	42	-	Presencial	
Sistemas de Representación	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
Cálculo II	Cuatrimestral	6	84	-	Presencial	
Álgebra Lineal	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
Física I	Cuatrimestral	8	112	-	Presencial	
<b>SEGUNDO AÑO</b>						
Fundamentos Teológicos	Anual	3	84	-	Presencial	
Probabilidad y Estadística	Cuatrimestral	5	70	Cálculo I	Presencial	
Cálculo III	Cuatrimestral	6	84	Cálculo I	Presencial	
Física II	Cuatrimestral	7	98	Cálculo I	Presencial	
Informática	Cuatrimestral	7	98	-	Presencial	
Métodos Numéricos	Cuatrimestral	5	70	Cálculo II	Presencial	
Electrotecnia	Cuatrimestral	7	98	Álgebra Lineal	Presencial	
Matemática Aplicada	Cuatrimestral	5	70	Cálculo II	Presencial	
Física III	Cuatrimestral	6	84	Física I	Presencial	
Inglés Técnico	Cuatrimestral	6	84	-	Presencial	
<b>TERCER AÑO</b>						
Doctrina Social de la Iglesia	Anual	3	84	Fundamentos Teológicos	Presencial	
Electromagnetismo	Cuatrimestral	5	70	Física II - Cálculo III	Presencial	
Sistemas Computarizados	Cuatrimestral	7	98	Introducción a la Ingeniería	Presencial	
Dispositivos Electrónicos	Cuatrimestral	6	84	Física II	Presencial	
Electrónica I	Cuatrimestral	7	98	Física II	Presencial	
Control Lineal	Cuatrimestral	5	70	Física II	Presencial	
Instrumentación	Cuatrimestral	5	70	Física II	Presencial	
Sistemas Digitales	Cuatrimestral	6	84	Informática	Presencial	
Electrónica II	Cuatrimestral	6	84	Física III - Matemática Aplicada	Presencial	
<b>CUARTO AÑO</b>						
Teoría de Circuitos I	Cuatrimestral	6	84	Electrotecnia	Presencial	
Electrónica III	Cuatrimestral	6	84	Electrónica I	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Procesamiento de señales	Cuatrimestral	6	84	Cálculo III	Presencial	
Máquinas e Instalaciones Eléctricas	Cuatrimestral	5	70	Electrotecnia	Presencial	
Comunicaciones I	Cuatrimestral	5	70	Electromagnetismo	Presencial	
Control Digital	Cuatrimestral	5	70	Electrónica II	Presencial	
Teoría de Circuitos II	Cuatrimestral	6	84	Electromagnetismo	Presencial	
Electrónica IV	Cuatrimestral	5	70	Electrónica II	Presencial	
Economía para Ingenieros	Cuatrimestral	4	56	Probabilidad y Estadística	Presencial	

#### QUINTO AÑO

Trabajo Final	Anual	0	250	Dispositivos Electrónicos - Instrumentación - Control Lineal - Sistemas Digitales	Presencial	
Proyecto y Construcción de Equipos	Cuatrimestral	6	84	Electrónica III	Presencial	
Comunicaciones II	Cuatrimestral	5	70	Electrónica II	Presencial	
Organización Industrial	Cuatrimestral	5	70	-	Presencial	
Electrónica V	Cuatrimestral	5	70	Electrónica III	Presencial	
Legislación para Ingenieros	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
Control Difuso	Cuatrimestral	5	70	Control Lineal	Presencial	
Seguridad Industrial	Cuatrimestral	5	70	-	Presencial	
Electiva	Cuatrimestral	5	70	-	Presencial	
Ética y Profesión	Cuatrimestral	3	42	Fundamentos Teológicos	Presencial	

Práctica Profesional Supervisada	---	0	200	-	Presencial	
----------------------------------	-----	---	-----	---	------------	--

#### OTROS REQUISITOS

TRABAJO FINAL	---	0	-	-	---	
---------------	-----	---	---	---	-----	--

**TÍTULO: INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A**

**CARGA HORARIA TOTAL: 3992 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-34368988- -APN-DNGU#ME - UCSE -INGENIERÍA ELECTRÓNICA - CONEAU  
2015 - PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO, FACULTAD DE MATEMÁTICA APLICADA**

Estos alcances cumplen con lo establecido en la Resolución Ministerial 1254/18 de actividades profesionales reservadas y demás alcances incorporados por la institución Universitaria.

A. Proyectar, planificar, diseñar el estudio de factibilidad, dirección, construcción, instalación, programación, operación, ensayo, medición, mantenimiento, reparación, reforma, transformación, propuesta en funcionamiento e inspección de:

1. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas de generación, transmisión, recepción, distribución, conversión, control, medición, automatización, registro, reproducción, procesamiento y/o utilización de señales de cualquier contenido, aplicación y/o naturaleza, ya sea eléctrica, electromagnética, óptica, acústica, o de otro tipo, en todas las frecuencias y potencias.
2. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes de sistemas irradiantes o de otros medios de enlace para comunicaciones, incluidos los satélites y/o de aplicación espacial en todas las frecuencias y potencias.
3. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas (Hardware), de procesamiento electrónico de datos en todas sus aplicaciones incluyendo su programación (Software), asociada.
4. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas que impliquen electrónica, de navegación, o señalización o cualquier otra aplicación al movimiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos o de cualquier otro tipo.
5. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas de control o automatización electrónica para cualquier aplicación y potencia.

6. Instalaciones que utilicen energía eléctrica como accesorio de lo detallado en los incisos anteriores.
7. Laboratorios de todo tipo relacionados con los incisos anteriores excepto obras civiles.

B. Estudios, tareas, asesoramientos relacionados con:

1. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica Financiera relacionados con los incisos anteriores.
2. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con los incisos anteriores.
3. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-34368988- -APN-DNGU#ME - UCSE -INGENIERÍA ELECTRÓNICA - CONEAU  
2015 - ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.